Asunción, Mayo 23/898.-

Habiendo pasado á ocupar otros puestos los Oficiales Técnicos de la Oficina de Estadística Don Doroteo Benitez y Don Marcelino Gauto;

El Presidente de la Republica.- Decreta:

Artículo 1º.- Nómbranse Oficiales Técnicos de la Oficina Nacional de Estadística á los Señores José de la C. Alvarez y José Bernardo Torrey.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Egúsquiza

Rufino Maz